



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

INFORME No. 003-2019 - GADMS-AP

G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos, 13 de Junio del 2019



RECIBIDO

Hora: 16:59

Fecha: 13-06-2019

Señor
Dr. Hugo Argüello
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS
Presente.-

Judy # 1405

Por medio del presente nos dirigimos a usted para indicar los límites de gastos para cada programa, y a la vez solicitamos por su intermedio remita a los responsables de cada programa realizar la Planificación Operativa Anual y el Plan Anual de Inversiones, en base a los cupos de gastos asignados, los que se detallan a continuación:

CUPOS DE GASTO 2019

PROGRAMA	GRUPO	VALOR	PROGRAMA	GRUPO	VALOR
110 ADMINISTRACIÓN GENERAL	53	8,773.56	160 COMUNICACIÓN SOCIAL	53	5,293.01
	57	1,500.00		57	0.00
	84	65,000.00		84	8,000.00
TOTAL		75,273.56	TOTAL		13,293.01

PROGRAMA	GRUPO	VALOR	PROGRAMA	GRUPO	VALOR
120 ADMINISTRACION FINANCIERA	53	12,609.53	170 CUERPO DE BOMBEROS	53	70,835.37
	56			57	6,000.00
	57			84	76,835.36
	58		TOTAL		153,670.73
84	2,500.00				
TOTAL		15,109.53			

PROGRAMA	GRUPO	VALOR	PROGRAMA	GRUPO	VALOR
130 COMISARIA MUNICIPAL	53	2,000.00	180 JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	53	1,000.00
	57			58	0.00
	84	0.00		84	0.00
TOTAL		2,000.00	TOTAL		1,000.00

g



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
140 REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	53	3,938.01
	57	0.00
	84	5,000.00
TOTAL		8,938.01

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
210 EDUCACION	73	3,361.50
	77	0.00
	84	1,000.00
TOTAL		4,361.50

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
150 ADMINISTRATIVO	53	80,338.71
	57	59,016.12
	84	10,089.19
TOTAL		149,444.02

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
220 TURISMO Y DEPORTE	73	4,340.89
	77	0.00
	84	0.00
TOTAL		4,340.89

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
230 GESTION SOCIAL Y CULTURAL	73	1,500.00
	77	0.00
	84	2,800.00
	TOTAL	

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
330 AGUA Y ALCANTARILLADO	56	
	73	25,080.40
	57	
	77	
	84	0.00
	96	
TOTAL		25,080.40

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
310 PLANIFICACION TERRITORIAL	56	0.00
	73	7,571.98
	77	0.00
	84	50,000.00
	96	0.00
TOTAL		57,571.98

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
340 CAMAL	53	9,057.18
	57	
	84	2,500.00
TOTAL		11,557.18

PROGRAMA	GRUPO	VALOR
350 JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	53	1,000.00
	57	0.00
	84	0.00
TOTAL		1,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

PROGRAMA	GRUPO	VALOR	PROGRAMA	GRUPO	VALOR
320 GESTION AMBIENTAL Y DE RIESGOS	56		360 OBRAS PUBLICAS	56	
	73	65,000.00		73	317,949.50
	77	5,000.00		57	
	78	8,160.00		77	30,000.00
	84	4,500.00		84	0.00
	96			96	0.00
TOTAL		82,660.00	TOTAL		347,949.50

Los valores asignados para los programas de inversión deberán ser sustentados mediante proyectos que permitan justificar la inversión.

También nos permitimos indicar que de los ingresos para el presupuesto del año 2019, el valor disponible para obra pública (Plan Anual de Inversión) es de USD 1'468.918,57; para cada uno de los proyectos que se defina para obra pública deberá estar sustentado con su respectivo presupuesto referencial.

De los ingresos propios presupuestados para el año 2019 se encuentra las partidas de contribución especial de mejoras por el valor de USD 32.576,83, y según la ordenanza que regula el cobro por contribución de mejoras establece que se deberá asignar para obras.

De igual manera nos permitimos indicar que el presupuesto para la atención de grupos prioritarios para el año 2019 es el valor de USD 442,871.52 que corresponde al 10% de ingresos no tributarios de inversión, de los cuales deberán considerar para la contraparte de los convenios firmados con el MIES.

En concordancia con el COOTAD Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Atentamente,

Srta. Marlene Andino
DIRECTORA FINANCIERA

Lic. Patricia Jácome
ANALISTA DE PRESUPUESTO